Proyecto 50612 "APOYO AL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"

Convenio de Préstamo Nro. 1448-OC/PR- BID

Solicitud de Propuesta N° 041/2010
Segundo llamado

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE MANUAL OPERATIVO TECNICO – REGISTRAL (o REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES) DE LA DGRP

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA

1. Este informe de evaluación se basa en las instrucciones establecidas en la Anexo II "Criterios de calificación y Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, de la solicitud de Propuestas Nro. 41/2010 para el "Desarrollo del Manual Operativo Técnico Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la DGRP" del Proyecto 50612 "Apoyo al Programa de Catastro Registral" del PNUD, con recursos provenientes del Préstamo Nro. 1448 OC/PR del BID.

2. El Comité de Evaluación está compuesto por los siguientes integrantes, según Resolución DGRP N° 14/2010:
   - Ing. Ana Carolina Gossen, Especialista en Adquisiciones y Contratos - PROCAR
   - Abog. y N.P. Liliana Giménez de Castillo, Asesora Técnico Registral - DGRP
   - Lic. Hugo Rodríguez, Especialista Financiero -PROCAR
   - Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnico Administrativo- PROCAR

   Copia de la Resolución del Conformación del Comité de Evaluación se adjunta como **ANEXO 1.**

   Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

   - Sra. Claudia Gonzalez del Riego, de la Unidad de Adquisiciones.

3. El Pliego de Bases y Condiciones, contó con la "No Objeción" del BID a través de la nota Nro. CPR/C/2010/1180 de fecha 19 de mayo de 2010. **ANEXO 2**
4. El Banco otorgo su no objeción para la realización del 2do llamado y a la lista corta de empresas a ser invitadas, por nota CPR/C/2010/2478. **ANEXO 3**
5. Las empresas invitadas a participar de la Solicitud a través del mail de la Unidad de Adquisiciones del PNUD de fecha 15/10/2010. **ANEXO 4**, se detallan a continuación:

   - *SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS*
   - *CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO - CAEM*

- *CRYSTAL CONSULTANTS*
- *PERONI, SOSA, TELECHEA, BURT Y NARVAJA ABOGADOS*
- *BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN*
- *BCA- BENITEZ CODAS Y ASOCIADOS*

6. Durante el período de consultas ninguna empresa solicitó aclaración y/o prórroga, por tanto no fueron emitidas Circulares ni adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

7. La fecha de recepción de propuestas quedó fijada para el día 01 de NOVIEMBRE de 2010 hasta las 10:00 horas**.** Posteriormente en el mismo día a las 10:30 horas se procedió a la apertura de la ofertas técnicas presentadas por las siguientes empresas:

    - PERONI SOSA TELLECHEA BURT & NARVAJA Abogados
    - CRYSTAL CONSULTANTS
    - SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

8. Todo lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas quedó consignado en el Acta labrada en la oportunidad (01 de noviembre de 2010) y cuya copia se adjunta al presente informe como **ANEXO 5.**
9. Durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2010 y el 03 de noviembre de 2010, los integrantes del Comité de Evaluación consideraron el contenido de la propuesta técnica de los oferentes.
10. Las planillas de cálculos y criterios del puntaje calificado en la oferta técnica se detallan a continuación:

    i. Planilla Resumen de Puntaje **(ANEXO 6)**
    ii. Planilla de Puntaje de la Evaluación Curricular del Personal Clave **(ANEXO 7)**

11. Los puntajes obtenidos se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto 50612 "APOYO AL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"

Convenio de Préstamo Nro. 1448-OC/PR- BID

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	CRYSTAL CONSULTANS	PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA	SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S.
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**	**20**	**20**
1.1 Alcance de los servicios	10	10	10	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10	10	10	10
Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	**70,60**	**60,60**	**50,00**
2.1 Líder del Equipo	40	39,00	34,00	28,00
2.2 Consultor en Derecho Registral	20	13,60	6,60	16,00
2.3 Consultor en Diagnóstico Organizacional	20	18	20	6
TOTAL	**100**	**90,60**	**80,60**	**70,00**

12. Por tanto se recomienda aceptar las propuestas técnicas de las Empresas **CRYSTAL CONSULTANTS, PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA y SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S.,** por cumplir con el puntaje mínimo exigido para la Evaluación Técnica.

13. Habiéndose concluido la etapa de evaluación, el Comité eleva a consideración de la Dirección Nacional del "Proyecto PROCAR" los resultados de evaluación para su consideración y prosecución de los trámites que correspondan conforme a los Documentos de Licitación.

14. Firman el presente informe de evaluación el miércoles 03 de noviembre de 2010, en 3 (tres) ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Sra. Carolina Gossen

Especialista en Adquisiciones del PROCAR

Sra. Liliana Giménez de Castillo

Asesora Técnico Registral por la DGRP

Proyecto 50612 "APOYO AL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"

Convenio de Préstamo Nro. 1448-OC/PR- BID

Sr. Hugo Rodríguez

Especialista Financiero PROCAR por la DGRP

Srta. Carla Casaccia

Asistente Técnica Administrativa PROCAR por la DGRP

Sra. Claudia Gonzalez del Riego

Unidad de Adquisiciones del PNUD

Proyecto 50612 "APOYO AL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"

Convenio de Préstamo Nro. 1448-OC/PR- BID

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Resolución de Conformación del Comité de Evaluación

ANEXO 2: No Objeción del BID al Pliego de Bases y Condiciones

ANEXO 3: No objeción del BID a la Lista corta de empresas y al Segundo llamado

ANEXO 4: Invitación a las Empresas

ANEXO 5: Copia del Acta de Apertura

ANEXO 6: Tabla resumen de Puntajes

ANEXO 7: Planilla de puntajes de la Evaluación Curricular del Personal Clave

ANEXO 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 14 /10

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2010 – ID 188365 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL OPERATIVO TECNICO – REGISTRAL (o REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES) DE LA DGRP" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) / PROYECTO 50612 – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 22 de junio del 2010

VISTO: Los artículos N° 26 y 27 de la ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones; y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un Comité Evaluador que se encargará de analizar y calificar las ofertas según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso de Precios N° 41/2010 "*Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico – Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la DGRP*".----------

Que, por nota N° CPR/C/2010/1180, de fecha 16 de mayo del 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta la no objeción al Pliego de Bases y Condiciones, de manera a proseguir con el llamado para el Concurso de Precios N° 41 "*Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico – Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la DGRP*". ----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR,

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** a la **Ing. Carolina Gossen**, Especialista en Adquisiciones y Contratos del PROCAR; a la **Abog. y N.P. Liliana Giménez de Castillo**, Asesora Técnico Registral de la DGRP; al **Lic. Hugo Rodríguez**, Asistente Administrativo del PROCAR/DGRP; y a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnico Administrativo del PROCAR/DGRP; a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el Concurso de Precios N° 41 "*Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico – Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la DGRP*".----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.--

RECIBIDO
24 JUN. 2010
Dirección General de los Registros Públicos

AMANCIO RUIZ ZANABRIA
DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Lic. Carla Casaccia
Asistente Administrativa

Lic. HUGO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / CSJ

ANEXO 2

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2010/1180
19 de Mayo de 2010

Ing. Jose T. Villarejo
Director
Servicio Nacional de Catastro
Fax No. 451020
Asunción, Paraguay

Ref.: 1448/OC-PR Programa de Catastro Registral. Solicitud de Propuesta N° 41/2010 *"Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo-Técnico Registral para la DGRP"*.

De nuestra consideración:

Recibimos su nota UEP/SNC N° 180 del 30 de abril pasado, mediante la cual solicita la No Objeción del Banco al Pliego de Bases y Condiciones para la Solicitud de Propuesta No. 41/2010, mencionada en la referencia y previsto en el PAC 02-2010, por un monto referencial de Gs. 116.400.000 más IVA.

Analizada la información se solicitó aclaraciones las cuales fueron respondidas mediante correos electrónicos del 6 y 18 de mayo pasado. Con este último se adjuntó una nueva versión del pliego que sustituye a todas las anteriores.

Al respecto, luego de revisar las documentaciones remitidas, le comunicamos que el Banco no tiene objeciones que formular a esta última versión del Pliego de Bases y Condiciones para la Solicitud de Propuesta de la referencia.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Gonzalo Muñoz
Especialista en Desarrollo Rural

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

ANEXO 3

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2010/2478
10 de Septiembre de 2010

Ing. Jose T. Villarejo
Director
Servicio Nacional de Catastro
Fax No. 449904
Asunción, Paraguay

Ref.: Préstamo 1448/OC-PR. Programa de Catastro Registral (PROCAR). *Solicitud de Propuesta N° 41/2010 – Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo – Técnico Catastral para la DGRP.*

De nuestra consideración:

Recibimos la comunicación UEP/SNC N° 453 del 7 de septiembre pasado, mediante la cual nos remiten la lista corta de firmas a ser invitadas para la contratación de la consultoría para el "Desarrollo del Manual Operativo – Técnico Catastral para la DGRP", prevista en el PAC 02-2010, por un monto referencial de Gs. 116.400.000, a ser financiado con recursos del Programa de la referencia.

La lista corta de Empresas la conforman:

- **SEVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**
- **CAEM PARAGUAY S.A.**
- **CRYSTAL CONSULTANTS**
- **PERONI, SOSA, TELECHEA, BURT & NARVAJA ABOGADOS**
- **BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN**
- **BCA-BENITEZ CODAS & ASOCIADOS**

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos nuestra no-objeción a la lista corta de firmas a ser invitadas, por lo que pueden iniciar el proceso de selección que nos ocupa, considerando que el Banco ya procedió a otorgar su no objeción a los documentos del concurso 41/2010 (pliego de bases y condiciones) mediante la CPR/C/2010/1180.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo. La Unidad Ejecutora deberá asegurarse de mantener las documentaciones que respalden el proceso en sus archivos para futuras revisiones por parte del Banco o de los auditores independientes.

Considerando que el plazo de desembolso de la Operación que nos ocupa vence el 1ero de enero de 2011, le informamos que el financiamiento en cuestión con cargo a recursos del préstamo, más allá de dicho plazo, está supeditado a la prórroga del plazo de último desembolso.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Gonzalo Muñoz

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

ANEXO 4

Claudia Gonzalez

De: Adquisiciones-PNUD.py
Enviado el: Viernes, 15 de Octubre de 2010 10:02 a.m.
Para: Adquisiciones-PNUD.py
Datos adjuntos: pbc.pdf

Estimados señores:

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar de la Solicitud de Propuesta 41/2010 - 2do llamado para la contratación de una firma que realice la Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico - Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la Dirección General de Registros Publicos - DGRP.

Las propuestas deberan ser presentadas en nuestras oficinas hasta el Lunes 1 de Noviembre a las 10:00 horas y la apertura de las mismas se realizara ese mismo día a las 10:30 horas.

Las consultas podrán solicitarse por escrito hasta 7 días calendarios antes de la presentación en la dirección indicada en el pliego de bases y condiciones, el cual adjuntamos.

Esperando contar con vuestra participación, los saludoamos atentamente.

Unidad de Adquisiciones
PNUD Paraguay

ANEXO 5

Banco Interamericano
de Desarrollo

PNUD

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE REGISTRO CATASTRAL" - PNUD
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

CONCURSO DE PRECIOS N° 041/2010 – 2do llamado
"Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico – Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la Dirección General de los Registros Públicos"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el primero del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Acto Público en el Salón de Reuniones del Edificio de Naciones Unidas, sito en Mariscal López esq. Saraví, Asunción, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las propuestas correspondientes al **Concurso de Precios N° 041/2010 – 2do llamado "Consultoría para el Desarrollo del Manual Operativo Técnico – Registral (o Reglamento de Inscripciones) de la Dirección General de los Registros Públicos",** en el marco del Proyecto PNUD N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sra. Liliana Giménez de Castillo, en representación de la DGRP.
   - Srta. Carla Casaccia, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 50612.
   - Sr. Hugo Rodríguez, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 50612.
   - Sra. Carolina Gossen, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto PROCAR.
   - Sra. Claudia González del Riego, en representación de la Unidad de Adquisiciones del P.N.U.D.

   En representación de las firmas oferentes asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Juan Carlos Boggino, en representación de PSTBN Abogados
   - Sr. Fernando González, en representación de CRYSTAL CONSULTANTS
   - Sr. Emilio Marcelo Ayala, en representación de Servicios Legales y Administrativos Sociedad Simple

2. Al inicio del acto, la Sra. Claudia González del Riego aclaró que en el marco del Proyecto PNUD N° 50612, el PNUD ha llamado al presente Concurso de Precios, el cual se hizo siguiendo las normas y procedimientos del BID (Convenio de Préstamo 1448/OC-PR) y con la participación del PNUD que se realiza en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley N° 686; b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

3. Asimismo manifestó y aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)- consistirá en:

- La Apertura de todos los sobres, uno a la vez, y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Oferente y la verificación de la presentación de los documentos requeridos, así como evidencia del Sobre 1 – Propuesta Técnica y Sobre 2 – Propuesta Económica.
- En dicho acto de apertura no se podrá rechazar ninguna oferta, excepto las tardías, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 25.1 de las IAO.

4. Posterior a este acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación analizará y verificará que todos los documentos y documentación técnica hayan sido suministrados, que todos los términos y condiciones que se especifican en las CGC y las CEC hayan sido aceptadas por el oferente y revisará los aspectos técnicos de las ofertas de acuerdo a la cláusula 18 de las IAO. El Comité de Evaluación, evaluará aquellas ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos de la Licitación de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección III del pliego de bases y condiciones. A continuación, el Comité procederá a recomendar la adjudicación del contrato, recomendación que deberá contar con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto y la no-objeción del BID, previo a su comunicación a los participantes.

5. Cumplidos los procedimientos indicados en el párrafo anterior, el PNUD notificará a todos los Oferentes el resultado de la evaluación conforme lo establecido en el PBC.

6. Las empresas que presentaron propuestas en tiempo y forma son las siguientes:
   - PERONI SOSA TELLECHEA BURT & NARVAJA (PSTBN Abogados)
   - CRYSTAL CONSULTANTS
   - SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Sociedad Simple

7. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas conforme lo manifestado precedentemente, se adjunta planilla de verificación de documentos (ver Anexo 1).

8. Siendo las 11:00 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba, en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Liliana Giménez de Castillo
DGRP

Carla Casaccia
Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 50612.

Hugo Rodríguez
Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 50612

Carolina Gossen
Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 50612

CLAUDIA GONZALEZ
PNUD

Banco Interamericano
de Desarrollo

Juan Carlos Boggino
PSTBN Abogados

Fernando González
CRYSTAL CONSULTANTS

Emilio Marcelo Ayala
SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

ANEXO 1

Banco Interamericano
de Desarrollo

PNUD

ACTA APERTURA SP 41/2010 2do llamado

Documentos	PSTBN	Servicio Legales y Administrativos	Crystal Consultants
a) La Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representate(s) legal (es).	Presenta	Presenta	Presenta
b) Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada de contar con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el mercado y haber participado en proyectos similares en instituciones estatales y/o el sector privado.	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
f) Curriculums Vitae de los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.	Presenta	Presenta	Presenta
g) Compromiso de trabajo de los profesionales asignados al servicio, de acuerdo alAnexo IV.	Presenta	Presenta	Presenta
h) Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta
Sobre 2 – Propuesta económica	Presenta	Presenta	Presenta

ANEXO 6

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	CRYSTAL CONSULTANS	PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA	SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S.
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**	**20**	**20**
1.1 Alcance de los servicios	10	10	10	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10	10	10	10
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	**70,60**	**60,60**	**50,00**
2.1 Líder del Equipo	40	39,00	34,00	28,00
2.2 Consultor en Derecho Registral	20	13,60	6,60	16,00
2.3 Consultor en Diagnóstico Organizacional	20	18	20	6
TOTAL	**100**	**90,60**	**80,60**	**70,00**

ANEXO 7

EVALUACION DEL LIDER DE EQUIPO

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	CRYSTAL CONSULTANS Rossana Mabel Ramirez	PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA Enrique Riera Escudero	SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S. Emilio Ayala Añazco
Educación Postgrado y Cursos (Máx. 20 pts.)				
• Maestría en temas afines	10	10	10	10
• Cursos de Postgrado en la especialidad requerida (2,5 puntos por cada curso mayor a 120 horas).	5	2,5	0	0
• Seminarios referentes al campo de la especialidad requerido (1 punto por cada seminario, de al menos 20 horas, en temas afines).	5	5	5	0
Años de experiencia profesional general (Max. 30 Pts.) Se asignarán 6,0 puntos por año de Experiencia General (*). La acumulación se calculará a partir del sexto año y hasta el décimo año como máximo. *(*) La experiencia general se considera como el tiempo que ha trabajado en la profesión incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los Términos de Referencia o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad.*	30	30	30	30
Años de experiencia profesional específica (Máx. 50 Pts.) Se asignarán 10 puntos por cada contrato en las áreas de Derecho Registral comparado, sistema de técnica registral aplicada en nuestro país y Normativas legales y reglamentarias vigentes en materia registral y/o notarial. Como mínimo se requerirá de 3 contratos similares y la puntuación será hasta un máximo de 5 contratos similares. Menos de 3 Contratos 0 puntos. 3 Contratos 30 puntos. 4 Contratos 40 puntos 5 Contratos 50 puntos.	50	50	40	30
TOTAL:	**100**	**97,5**	**85**	**70**

EVALUACION DEL ESPECIALISTA EN DERECHO REGISTRAL

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	CRYSTAL CONSULTANS Ana Maria Di Martino	PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA Ana Manuela Gonzalez Romero	SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S. Lilia Victoria Anazco
Educación Postgrado y Cursos (Máx. 25 pts.)				
• Maestría en temas afines	15	0	0	0
• Cursos de Postgrado en la especialidad requerida (2,5 puntos por cada curso mayor a 120 horas).	5	5	5	5
• Seminarios referentes al campo de la especialidad requerido (1 punto por cada seminario, de al menos 20 horas, en temas afines).	5	3	3	0
Años de experiencia profesional general (Max. 25 Pts.) Se asignarán 5,0 puntos por año de Experiencia General (*) La acumulación se calculará a partir del cuarto año y hasta el octavo año como máximo. *(*) La experiencia general se considera como el tiempo que ha trabajado en la profesión incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los Términos de Referencia o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad.*	25	10	25	25
Años de experiencia profesional específica (Máx. 50 Pts.) Se asignarán 10 puntos por cada contrato en las áreas de organización y/o modernización de registros. Como mínimo se requerirá de 3 contratos similares y la puntuación será hasta un máximo de 5 contratos similares. Menos de 3 Contratos 0 puntos. 3 Contratos 30 puntos. 4 Contratos 40 puntos 5 Contratos 50 puntos.	50	50	0	50
TOTAL:	**100**	**68**	**33**	**80**

EVALUACION DEL ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	CRYSTAL CONSULTANS Oscar Ramon Gonzalez Gómez	PERONI SOSA TELECHEA BURT Y NARVAJA Santos Adolfo Mario Gonzalez Zavala	SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS S.S. Jorge Marcelo Escobar
Educación Postgrado y Cursos (Máx. 25 pts.)				
• Maestría en temas afines	15	15	15	0
• Cursos de Postgrado en la especialidad requerida (2,5 puntos por cada curso mayor a 120 horas).	5	0	5	5
• Seminarios referentes al campo de la especialidad requerido (1 punto por cada seminario, de al menos 20 horas, en temas afines).	5	0	5	0
Años de experiencia profesional general (Max. 25 Pts.) Se asignarán 5,0 puntos por año de Experiencia General (*) La acumulación se calculará a partir del cuarto año y hasta el octavo año como máximo. *(*) La experiencia general se considera como el tiempo que ha trabajado en la profesión incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los Términos de Referencia o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad.*	25	25	25	25
Años de experiencia profesional específica (Máx. 50 Pts.) Se asignarán 10 puntos por cada contrato en las áreas de Planificación de organizaciones y su gestión, diseño y desarrollo de estructura organizacional y de procesos; y preparación de Manuales Operativos o similares. Como mínimo se requerirá de 3 contratos similares y la puntuación será hasta un máximo de 5 contratos similares Menos de 3 Contratos 0 puntos. 3 Contratos 30 puntos. 4 Contratos 40 puntos 5 Contratos 50 puntos.	50	50	50	0
TOTAL:	**100**	**90**	**100**	**30**